



CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, esta Gerencia,

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (Ref. 2026/328), el puesto trabajo **LL6091 Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), especialidad Botánica** adscrito al **Departamento de Botánica y Fisiología Vegetal** de la Universidad de Salamanca, para la sustitución de la baja por IT de la persona titular del puesto. Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (grupo III), mismo perfil, área y especialidad.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.
- Carné de conducir B1.

ASPECTOS A VALORAR:

CONOCIMIENTOS (60%):

1. Conocimientos en Botánica: identificación y reconocimiento de algas, hongos, líquenes, briófitos, pteridófitos y espermatofitos. Se valorará con un 40% del total del apartado (**4 puntos**).
Se podrá acreditar mediante la presentación de cursos de formación específica.
2. Conocimientos en la gestión de material vegetal y fúngico (recolección, técnicas de muestreo, procesamiento, conservación,...). Se valorará con un 40% del total del apartado (**4 puntos**).
Se podrá acreditar mediante la presentación de cursos de formación específica o cartas de recomendación.
3. Conocimientos relacionados con la preparación de reactivos y soluciones químicas y medios de cultivo. Se valorará con un 10% del total del apartado (**1 punto**).
Se podrá acreditar mediante la presentación de cursos de formación específica o cartas de recomendación.
4. Conocimientos en el manejo de diversos paquetes informáticos vinculados a Sistemas de Información Geográfica, Bases de Datos y repositorios botánicos. Se valorará con un 5% del total del apartado (**0,5 puntos**).
Se podrá acreditar mediante la presentación de cursos de formación específica.
5. Conocimientos y manejo de protocolos de investigación botánica, biología molecular y técnicas de cultivo de microorganismos. Se valorará con un 5% del total del apartado (**0,5 puntos**).
Se podrá acreditar mediante la presentación de cursos de formación específica.

MÉRITOS (40%):

1. Licenciatura o Grado en Biología, Ciencias Ambientales, Farmacia o Ingeniería Agrícola. Se valorará con un 35% del total del apartado (3,5 puntos).
Se podrá acreditar mediante la presentación de los certificados de la titulación requerida.
2. Formación complementaria de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural o Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural. Se valorará con un 35% del total del apartado (**3,5 puntos**).
Se podrá acreditar mediante la presentación de los certificados de la titulación requerida.
3. Experiencia en el procesado de material vegetal y fúngico, secado y preparación de material de herbario. Se valorará con un 10% del total del apartado (**1 punto**).
Se podrá acreditar mediante cursos de formación específica y entrevista personal.
4. Experiencia en la preparación de reactivos y soluciones químicas. Se valorará con un 5% del total del apartado (**0,5 puntos**).
Se podrá acreditar mediante cursos de formación específica y entrevista personal.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	09-03-2026 10:49:58



5. Experiencia en el manejo de paquetes informáticos vinculados a Sistemas de Información Geográfica (SIG). Se valorará con un 5% del total del apartado (0,5 puntos).
Se podrá acreditar mediante cursos de formación específica y entrevista personal.
6. Experiencia en el manejo de Bases de Datos (Microsoft Access o similares). Se valorará con un 5% del total del apartado (0,5 puntos).
Se podrá acreditar mediante cursos de formación específica y entrevista personal.
7. Experiencia en la transferencia de datos a GBIF (*Global Biodiversity Information Facility*). Se valorará con un 5% del total del apartado (0,5 puntos).
Se podrá acreditar mediante cursos de formación específica y entrevista personal.

FUNCIONES:

1. Gestión de material vegetal y fúngico: recolección en el campo, procesamiento, conservación, para actividades docentes prácticas.
2. Preparación de material vegetal, fúngico, óptico, informático, etc y organización de los laboratorios para las prácticas docentes
3. Apoyo a docentes durante las prácticas de campo y de laboratorio
4. Preparación de material de laboratorio (especímenes para visualización, preparaciones microscópicas...), soluciones y reactivos químicos así como medios de cultivo.
5. Mantenimiento, limpieza y control del material óptico (lupas y microscopios)
6. Apoyo técnico a docentes, investigadores y estudiantes en tareas específicas de docencia, investigación y gestión.
7. Control de uso, ordenación y manejo de los fondos de la biblioteca del Área
8. Gestión y reposición de las existencias de material de laboratorio, encargando repuestos cuando se precisen. Organización y limpieza del laboratorio. Eliminación de los residuos de laboratorio. Identificación de los peligros en el laboratorio y evaluación de los riesgos.
9. Contacto con empresas distribuidoras de insumos de laboratorio y gestión de pedidos
10. Cualquier otra función relacionada con el puesto de trabajo que le sea asignada y para la que esté capacitado.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar el modelo de **solicitud normalizada**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañada del **Currículum Vitae** con una **extensión máxima de 3 páginas**, de una **Memoria** ajustada a los ítems de los apartados "Conocimientos" y "Méritos" con una **extensión máxima de 5 páginas**, el **informe de vida laboral** y **copia de la documentación acreditativa** de los conocimientos y méritos alegados para su valoración, referenciada en la memoria dentro de su ítem correspondiente, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

Serán excluidos del proceso de selección aquellos participantes cuyas solicitudes no se ajusten al modelo normalizado de solicitud incluido en la convocatoria, así como aquellos que presenten currículums vitae de más de 3 páginas o memorias que excedan las 5 páginas.

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://ptgas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, a fecha de firma electrónica
El Gerente,
Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	09-03-2026 10:49:58

